

ACTA ORDINARIA 07-2023: Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el jueves dos de noviembre, dos mil veintitrés a las siete horas con treinta minutos, realizada de forma presencial en las oficinas del Ministerio de Agricultura sede Central, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura y Ganadería, Osvaldo Artavia Carballo - Presidente Ejecutivo INDER, Nelson Morera Paniagua- Director Ejecutivo del SFE, Tania López Lee -Directora Ejecutiva ONS , Osvaldo Quirós Arias -Gerente General Senara, Gustavo Ulate González – Gerente General a.i. PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director a.i. Senasa, Roberto Camacho Montero -Director Ejecutivo INTA, Gerardo Duarte Sibaja - Presidente Ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- Directora Nacional DNEA, Robin Almendares Fernández- Director Ejecutivo Clubes 4S, Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo- Sepsa.-----

Ausentes con justificación: Heiner Méndez Barrientos - Presidente Ejecutivo Incopesca, -----

Invitados: Fernando Vargas Pérez- viceministro técnico- MAG, Juan Arias Varela- viceministro administrativo MAG, Hannier Ramírez Rojas – Sepsa, Lizeth Jaen Barrantes- Sepsa, Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión con unas breves palabras de bienvenida y realiza una explicación sucinta sobre los cambios y el reordenamiento de la infraestructura en el edificio del MAG, con la finalidad de integrar en estas oficinas a varias de las instituciones del agro. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.07-2023. -----

ARTÍCULO 2: Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO CAN-01-07-2023. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.07-2023. -----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °06-2023 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura al acta ordinaria N°06-2023 del viernes ocho de setiembre, dos mil veintitrés ejecutada a las siete horas con treinta minutos, de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras. -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02-07-2023**. El acta CAN-06-2023 queda aprobada por los jerarcas en sesión 07-2023 del dos de noviembre, 2023. -----

ARTÍCULO 4: En la sesión seis se tomaron siete acuerdos de los cuales siete están resueltos.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA -----

ARTÍCULO 5. Correspondencia recibida: DM-MAG-1154-2023 del 20 de octubre 2023, Para: Jerarcas del Sector Agropecuario, suscrito por Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro Rector, con el siguiente asunto: Protocolo de actuación relacionado al trabajo infantil y fechas de capacitación para la aplicación de dicho protocolo y formularios de denuncia. -----

No hubo correspondencia enviada. -----

CAPITULO V. DIAGNÓSTICO: ESTADO DE INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA PERFILES DE PROYECTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR. -----

ARTÍCULO 6. La señora Hannier Ramírez Rojas, explica el proceso de revisión y la metodología empleada en la recolección de información para este diagnóstico, inicialmente se recibieron 25 documentos por parte de MAG-DNEA-INTA-SENASA, SFE, SENARA, INDER y PIMA , seguidamente se realizó una revisión y selección de los documentos acogidos, se trabaja con 9 de ellos para la sistematización y análisis de la información, entre estos documentos se encuentran: formularios para ideas de proyectos, seguimiento para informes, fichas de perfiles para proyectos obra menor, guías de formulación de proyectos, instrumentos de análisis de proyectos, entre otros. -----

Se hallaron 3 tipos de instrumentos con diferentes propósitos: **Formularios para tramitar proyectos en Cumplimiento de Lineamiento Gasto Capital ante Mideplan** (Equipamiento y obra menor, mantenimiento, etc), **Guías y formularios de Perfil de proyectos organizaciones de productores para transferencias de recursos** (Guía para proyectos de Infraestructura por transferencia (INDER), Guía Rápida para Formulación de proyectos

menores de organizaciones de productores - DNEA (recientemente oficializada), Guía de requisitos mínimos para la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo (INDER), **Documentos institucionales que obedecen a procesos internos para la gestión de proyectos.** -----

Como resultados se determinó que no todas las instituciones han utilizado “Guía de referencia para la formulación de perfiles de proyectos agropecuarios” FORMULARIO 7F60. En el Sector existe un alineamiento con la *Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan*, de manera que actualmente ha habido un esfuerzo importante a lo interno de las instituciones (UPI’s) por ajustar sus procedimientos y formatos a lo establecido por Mideplan. En aras de homologar los instrumentos (fichas, guías, formularios) para la presentación de proyectos institucionales del Sector basada en los lineamientos Mideplan (en su última versión), se concluye que este esfuerzo debería de hacerse únicamente para proyectos que obedecen a la **Normativa Técnica de Inversión Pública y al Lineamiento de Gasto Capital del Mideplan.** -----

No se recomienda homologar los formularios que se disponen para organizaciones de productores que tramitan proyectos ante la institucionalidad pública para acceder a recursos de transferencia (p.e. MAG, INDER) ya que éstos obedecen a leyes, decretos, propios de las instituciones y están ajustadas al cumplimiento de las mismas. -----

En la propuesta de homologación se plantea: **Elaborar 4 instrumentos orientadores (formularios) Sectoriales** para la formulación de proyectos según tipo (ajustado a Guía Mideplan): 1)- Para proyectos que permita registrar **transferencias recursos** a organizaciones, 2)- Para para proyectos tipo **Mantenimiento**, 3)- Para proyectos tipo **Obra y equipamiento menor, reconstrucciones y sustituciones y estudios**, 4)- Para **proyectos tipo Formación de Capital (guía completa).**-----

Se concluye con la ilustración de la hoja de ruta que se ha realizado para cumplir este objetivo de homologación, el 23 de setiembre se recolectó la información con la solicitud de documentos (fichas, guías) a Direcciones de Planificación de las instituciones, el 23 de octubre se hizo un análisis Comparativo de instrumentos con requerimientos según Guía

Mideplan y la elaboración de la propuesta de homologación de formularios para perfiles, en diciembre se realiza una revisión con el COTECSA, para ajustes y mejora y finalmente en febrero 2024 se presenta al CAN, para aprobación y oficialización de instrumentos.-----

Una vez aprobado se realiza un proceso de inducción con UPI's, y enlaces de inversiones públicas. -----

Entre las observaciones principales a este punto se destacan: Osvaldo Artavia- INDER, debe eliminar todas las guías que existen en la regionales de manera que se descarte la subjetividad en la elaboración y aprobación de proyectos, y que se remplace por un procedimiento estándar para todas las regiones, así mismo debe presentar un cronograma de cómo se va a resolver este asunto o bien presentar la propuesta de resolución. -----

También se le sugiere validar con Robin Almendares – Conac-4s, la propuesta para sensibilizar de manera que se garantice el cumplimiento legal mínimo sin que sea inaccesible para las organizaciones más pequeñas. -----

CAPITULO VI. RESULTADOS III TRIMESTRE PNDIP 2023 SECRETARÍA TÉCNICA DEL PND, CORTE AL 30 DE SETIEMBRE -----

ARTÍCULO 7. La señora Lizeth Jaén Barrantes inicia su presentación comentando que se programó un presupuesto de ¢31.423,4 millones de colones, con una ejecución de ¢11.664,1 millones de colones equivalente a un 37,1%. -----

Con un total de 18 metas, la distribución porcentual de las metas es la siguiente: Un 83,3% se clasifican **de acuerdo con lo programado, que corresponde a 15 metas**. Un 11,1% se clasifica **con riesgo de incumplimiento**, que corresponde a 2 metas. Un 5,6% se clasifica **con atraso crítico**, que corresponde a 1 meta. -----

Las **15 metas de acuerdo a lo programado son: CNP meta 200, logrado 279** personas productoras primarias comercializando a través del Programa de Abastecimiento (PAI). 139,5%, **CONAC 4S meta 8, logrado 8** nuevos grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos. 100% y **meta 8, logrado 8** nuevos grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.100%, **INDER meta 937, logrado 4** nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales, **(829**

beneficiarios: 419 mujeres y 410 hombres).0,42%, **meta 1000, logrado 118 productores** beneficiados, (58 hombres y 21 mujeres), con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios. (actividades financiadas: agricultura, ganadería, pesca y comercio). 11,8%, **INTA meta 325 logrado 271 extensionistas** capacitados.83,4%, **MAG meta 56 logrado 95 fincas** con reconocimiento de producción sostenible.169,6%, **ONS meta 591,1 logrado 555,6** toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad.94%, **meta 4.036 logrado 2.833** registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo.70,2%, **SFE meta 6% logrado 6%** de personas productoras agrícolas implementando las Buenas Prácticas Agrícolas. 100% **meta 1.200 logrado 1.049** verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación.87,4% **SENARA meta 30.735 logrado 30.370,5** hectáreas acumuladas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura. 98,8%, **SENASA meta 1, logrado 1** enfermedad ((Influenza Aviar) con determinación de estatus de presencia o ausencia. 100%, **meta 7 logrado 6 nuevos** establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.86%, **meta 3 logrado 3 microorganismo** (bovinos) con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie.100%. --

Metas en riesgo de incumplimiento (2): 1-META PROGRAMADA: 408 fincas implementando el modelo NAMA, RESULTADO: 256 fincas implementando el modelo NAMA. Avance: 62,7%. Los obstáculos asociados son: 1. La no dotación de recursos para la implementación de Pastoreo Racional siendo un parámetro obligatorio para el cumplimiento del indicador. 2. No se posee un indicador de escalamiento específicamente para (NAMA Ganadería), 3. Oficialización tardía de la herramienta para el reporte de fincas NAMA Café (25 mayo 2023). 4. La inversión de los planes de finca dependen de la capacidad económica de los productores, lo que dificulta el cumplimiento de algunas de las actividades programadas por los productores. 5. La sequía de alguna forma ha afectado el desarrollo de algunas acciones NAMA, y según el pronóstico del clima por parte el IMN, afectará de mayor

forma en lo que resta del año 2023. 6. Faltante de funcionarios en las Agencias de Extensión Agropecuaria. -----

Acciones de mejora: Se continúa con la ejecución de las seis acciones de mejora que se definieron para el cumplimiento de la meta anual. -----

2. META PROGRAMADA: 4.325 productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos. RESULTADO: 3.070 productores que reciben asistencia técnica. Avance: 71%, **Obstáculos:** 1. En el caso de los productores que no han completado el mínimo requerido de servicios de asistencia técnica (3 servicios de asistencia técnica al año). 2. Por ser parámetros de medición anual, muchos de los productores que han recibido servicios de extensión no han culminado el proceso de asistencia técnica. **Acciones de mejora:** Se continúa con la ejecución de las cuatro acciones de mejora que se definieron para el cumplimiento de la meta anual. -----

Meta en atraso crítico ONS: 1. META PROGRAMADA: 4.350,8 tm métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. RESULTADO: 916,2 tm de semilla de producción nacional certificada. Avance: 21,1%, **Obstáculos:** Disminución en la producción y demanda de servicio de certificación de semilla de arroz debido a los cambios en la política de producción nacional de arroz, estímulo a la importación de arroz comercial con la disminución de aranceles y liberación de precios comerciales. **Acciones de mejora:** Se procederá a gestionar una modificación de la meta nacional de certificación y de arroz del PNDIP 2023-2026. -----

CAPITULO VII. AVANCES DEL PLAN SECTORIAL- ERICK JARA TENORIO DIRECTOR EJECUTIVO DE SEPSA, CORTE AL 31 DE OCTUBRE 2023. -----

ARTÍCULO 8: El señor Erick Jara explica que con un total del 50 metas con 15 cumplidas, 27 de acuerdo a lo programado, 4 en riesgo de incumplimiento en el **eje de modernización**, el MAG tiene dos indicadores 1-Reorganización parcial de la DNEA implementad con un 50% y cantidad de etapas del sistema implementadas del VUI 76, 7%, CNP con el reglamento PAI modificado y en aplicación con un 70%, en el **eje de fomento a la competitividad** el MAG tiene Modelos (fincas) de producción sostenible implementados con un 77,5%, en

cuanto a las metas en atraso crítico son 4, dos en el SFE en el **eje de modernización** con un 40% en la cantidad de ingrediente activo grado técnico (IAGT) aprobados por homologación, y 20% en la cantidad de plaguicidas genéricos aprobados por equivalencia y **Fomento de la Competitividad** tiene dos indicadores uno el reglamento para otorgamiento eficiente de exoneraciones, reducciones o beneficios publicado e implementado con un 5,6% en avance y un 44,4% en reglamento implementado (Simplificación del proceso de regulación migratoria de trabajadores para el Sector).-----

Cada jerarca expone brevemente sus avances en el Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027----

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS: -----

ARTÍCULO 9: Se realizará un CAN extraordinario el 15 de diciembre para cerrar el año con el recuento de los principales proyectos de la gestión de cada institución, los resultados y auto evaluarnos como institución. -----

Realizar un evento de rendición de cuentas en el 2024, se debe definir día y lugar. -----

Las sesiones del CAN correspondientes al 2024 inician en febrero el primer jueves del mes y se realizaran bimensuales. -----

ACUERDO CAN-03-06-2023: Trabajar dentro del componente de encadenamientos productivos, del plan sectorial, el tema de semillas de maíz, frijol y arroz criollo para desarrollar gastronomía, turismo rural. -----

CAPITULO IX. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 10: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a los nueve horas y cuarenta minutos del 2 de noviembre, 2023. ----- U.L.-----



Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería